



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

24712 *Modificación de crédito 4-2012*

En virtud de la presunción establecida en el art. 169,1 en relación al art. 177,2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, ha sido elevada a definitiva la modificación de crédito núm. 4 del Presupuesto general 2012 (crédito extraordinario, exp. núm. 5723-2012), aprobada por el Pleno de 31 de Octubre de 2012, que ofrece el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS

Capítulo	Créditos (A)	Modificación (B)	Créditos finales (A+B)
Operaciones corrientes			
1	1.768.547,00 €	0,00 €	1.768.547,00 €
2	1.572.957,26 €	5.130,00 €	1.578.087,26 €
3	109.153,75 €	2.379,24 €	111.532,99 €
4	136.060,00 €	0,00 €	136.060,00 €
Operaciones de capital			
6	869.723,72 €	136.951,23 €	1.006.674,95 €
7	61.596,00 €	0,00 €	61.596,00 €
8	0,00 €	0,00 €	0,00 €
9	277.475,00 €	0,00 €	277.475,00 €
Totales	4.795.512,73 €	144.460,47 €	4.939.973,20 €

INGRESOS

Capítulo	Previsiones (A)	Modificación (B)	Prev. finales (A+B)
Operaciones corrientes			
1	1.588.410,00 €	0,00 €	1.588.410,00 €
2	85.990,00 €	0,00 €	85.990,00 €
3	949.281,00 €	500,00 €	949.781,00 €
4	1.331.227,74 €	0,00 €	1.331.227,74 €
5	52.750,00 €	0,00 €	52.750,00 €
Operaciones de capital			
6	0,00 €	0,00 €	0,00 €
7	536.143,36 €	0,00 €	536.143,36 €
8	184.895,74 €	143.960,47 €	328.856,21 €
9	66.814,89 €	0,00 €	66.814,89 €
Totales	4.795.512,73 €	144.460,47 €	4.939.973,20 €

Recursos. Contra la aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 4/2012, se puede interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Palma, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Butlletí Oficial de les Illes Balears, sin perjuicio que los interesados legitimados puedan ejercitar, si cabe, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Alaró, 17 de diciembre de 2012.

El Alcalde,
Joan Simonet Pons

